
SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 787

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 10 de septiembre de 2008

Término del artículo 113: 19 de septiembre de 2008

SUMARIO: **Inauguración** de la infraestructura edilicia de cuatro escuelas en la provincia de San Juan el 8 de agosto de 2008. Expresión de beneplácito. **Caselles**. (4.168-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles por el que se expresa beneplácito por la inauguración de diversas escuelas en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la inauguración el día 8 de agosto de 2008, de la infraestructura edilicia de cuatro escuelas en la provincia de San Juan, en el marco del Plan 700 Escuelas, a saber:

– Escuela Técnica Obrero Argentino –ETOA– de la ciudad de San Juan.

– Escuela “Fray Justo Santamaría de Oro”, del departamento de Jáchal.

– Escuela “Juana Azurduy de Padilla”, en la localidad de Nueve de Julio, departamento de Nueve de Julio.

– Escuela Provincial Secundaria de Rivadavia, del departamento de Rivadavia.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2008.

Adriana V. Puiggrós. – Ana Berraute. – Sergio F. Varisco. – Griselda A. Baldata. – Stella M. Leverberg. – Silvia Augsburgger. – Verónica C. Benas. –

Delia B. Bisutti. – Remo G. Carlotto. – Viviana M. Damilano Grivarello. – Victoria A. Donda Pérez. – Eva García de Moreno. – Beatriz S. Halak. – Rubén O. Lanceta. – Ana Z. Luna de Marcos. – Juan C. Morán. – Ariel O. E. Pasini. – María del C. C. Rico. – Cipriana L. Rossi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Caselles, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Adriana V. Puiggrós.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presidenta de la Nación visitó la provincia de San Juan con una nutrida agenda, entre esas actividades asistió a un acto con conexión en vivo a otros escenarios.

El acto se realizó en el salón de usos múltiples de la Escuela Técnica Obrero Argentino (ETOA) sobre la calle Paula Albarracín, en la ciudad de San Juan, en él hubo varias pantallas, transmitiendo desde otros 3 puntos de la provincia. Luego de cortar las cintas en la ETOA, la presidenta se dirigió a la pantalla y habló para cada intendente, directora y grupo de alumnos del otro lado, que siguen vir-

tualmente el acto en las nuevas escuelas “Fray Justo Santa María de Oro” en Jáchal, “Juana Azurduy de Padilla” en Nueve de Julio y Provincial Secundaria de Rivadavia, quedando así inauguradas esas modernas instalaciones todas a la vez.

Las cuatro modernas instalaciones escolares se financiaron con el plan nacional 700 Escuelas, y tienen una historia de necesidades.

La promesa de un nuevo edificio para la escuela de nivel inicial y primario “Fray Justo Santa María de Oro” que funciona en la Normal de Jáchal, se hizo en 2005. La obra se empezó a construir en enero de 2007. Se trata de un moderno edificio que comprende seis aulas de educación primaria con sanitarios para niños, niñas y discapacitados, dos aulas de educación inicial, un laboratorio, una sala de recursos, un salón de usos múltiples, y un polideportivo, entre otras instalaciones.

La escuela “Juana Azurduy de Padilla” es la única escuela de educación especial del departamento de Nueve de Julio, existe hace más de 50 años y nunca tuvo edificio propio. Atiende todo tipo de discapacidades motoras y mentales. Asisten más de 80 chicos, no sólo del departamento sino también de Veinticinco de Mayo, Caucete y Santa Lucía. Empezó como una escuela de labores en la década del 50 en la Alcaldía de Mujeres, y luego la trasladaron para la atención de chicos con capacidades especiales en Nueve de Julio, donde funciona hoy en la escuela Zapata, en La Majadita, a 8 kilómetros de la villa cabecera.

El Colegio Provincial de Rivadavia fue creado en abril de 1989, a la vez que se crearon los colegios de Rawson, Capital y Santa Lucía y nunca tuvo edificio propio. Esta escuela secundaria empezó con una matrícula de 37 alumnos con orientación de perito mercantil. Hoy funciona en la Escuela Provincia de Salta y justo al lado se construyeron las modernas instalaciones sobre la calle Meglioli. Actualmente tiene unos 400 alumnos que asisten en dos turnos, y tienen orientación en economía y gestión de organización.

La Escuela Técnica Obrero Argentino (ETOA) funciona en edificios prestados desde que el terremoto del 77 tiró abajo sus instalaciones. El nuevo

edificio está cotizado en 4,4 millones de pesos. Ubicada en Paula Albarracín de Sarmiento, será modelo en la provincia, por dos cosas: será la única escuela técnica de la ciudad que tendrá una estación meteorológica, y será la única con un laboratorio de hidráulica.

El plan nacional 700 Escuelas tiene como objetivo contribuir a la provisión de la infraestructura edilicia necesaria para responder a las proyecciones de demanda insatisfecha para los próximos años y al reemplazo de los edificios existentes cuyo grado de obsolescencia físico-funcional representa riesgos para la seguridad de los usuarios o compromete la funcionalidad adecuada y necesaria para alcanzar los niveles de calidad educativa.

Por lo expuesto, en el entendimiento de que mejorando la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo se contribuye a la formación y desarrollo de una ciudadanía activa, que a través del aumento de la escolaridad, la atención de las necesidades educativas de los jóvenes de los sectores que se encuentran en mayor riesgo social y educativo, se contribuye a la disminución de la desigualdad social es que solicito se apruebe este proyecto de declaración.

Graciela M. Caselles.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de la infraestructura edilicia de cuatro escuelas, la Escuela Técnica Obrero Argentino (ETOA) de la ciudad de San Juan, la Escuela “Fray Justo Santa María de Oro” en el departamento de Jáchal, la Escuela “Juana Azurduy de Padilla” en Nueve de Julio, del departamento de Nueve de Julio y la Escuela Provincial Secundaria de Rivadavia en el departamento de Rivadavia, el día 8 de agosto de 2008, en la provincia de San Juan.

Graciela M. Caselles.